

111
A hoy doce de Octubre de mil ochocientos diez y ocho se congregaron a la villa ordinaria los señores D. Juan de Dios Lopez Gobernador Político y Militar de esta Plaza, D. Nicolas Lambert, D. Fran. Xavier Aguirre, D. Juan Tom de Rivera, D. Victoriano Planes, D. J. M. Martinez Fortan, D. Pedro Motta, D. Cayetano Molino, D. Jose Valcárcel, D. Juan Gonzales Tequero, D. Fran. Antonio Bartolomei, D. Pedro Martin Regidore, D. Fran. de Paula Lopez, D. Joaquin Tomareti, D. Juan Gonzales Diputado del Común, y el Sr. Motta f. va. ante siervo lo es tambien Procurador de Indias qual. y acordaron lo siguiente.
En este Ayuntamiento entro Jose Maria Benito Portero de Sala y certifico haber citado a todos los señ. de q. se compone y han podido ser tra-

Citacion

ido en este Ayuntamiento. Mediante la citacion qual. despachada por cedula ante dicho con expresion de efectos en Oficio de la J. M. Junta de Sanidad su fha. dia del actual en q. manifiesta q. con motivo de haber cesado los calores, y oido el dictamen de sus facultativos se puede permitir la matanza de Zerdos y la venta de Hornos fieros y sus menudencias con lo demas q. contiene. Y entendido por esta Ciudad acuerda: Que se fijen Edictos anunciando al Publico la libertad de poder matar animales de Herda y la venta de Hornos fieros con sus menudencias en el concepto de q. se han de Registrar todos, y con el Registro se han de

Sobre q. se maten y vendan la carne y menudencias de animales de Herda

